

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

URUGUAY

URUGUAY GLOBAL II: PROMOCIÓN DE LAS DESTREZAS DIGITALES AVANZADAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

(UR-L1197)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Federica Gómez, Jefe de equipo; Mikael Larsson (TIN/CUR), Jefe de equipo alternativo; Francisco Estrázulas (TIN/CAR); Graciana Rucci (SCL/LMK); Christian Volpe (INT/TIN); Sofia Larralde (CSC/CUR); Marieke Goettsch (IFC/CTI); Sofia Polcaro (CCS/CCS); Allizon Milicich y Willy Bendix (FMP/CUR); Marisol Rodríguez-Chatruc (CSC/CUR); Ana Castillo (DIS/CUR); Felipe Vera (CSD/HUD); Matias Veiga (INO/SMC); Ana Grigera (SCL/GDI); Alvaro Sanmartin (LEG/SGO), Yasmin Esteves (INT/TIN) y María Helguero (INT/TIN).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo	13
C. Indicadores clave de resultados.....	15
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	16
A. Instrumentos de financiamiento	16
B. Riesgos ambientales y sociales	17
C. Riesgos fiduciarios.....	18
D. Otros riesgos y temas clave.....	18
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	18
A. Resumen de los arreglos de implementación	18
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	20
C. Actividades de diseño luego de la aprobación	21

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#2	Teoría del Cambio y Costo Estimado
EER#3	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Referencias bibliográficas
EEO#2	Reglamento Operativo (ROP)
EEO#3	Análisis Económico del Proyecto
EEO#4	Plan Estratégico UTEC 2020-2025
EEO#5	Evaluación del Sistema de Adquisiciones de OE
EEO#6	Análisis Indicativo de Costos de Productos y Asignación de Montos a Indicadores Vinculados a Desembolso
EEO#7	Caracterización SBIC
EEO#8	Estudio oferta y demanda de habilidades digitales avanzadas - UTEC (preliminar)
EEO#9	Caracterización de estudiantes, resultados y lecciones Uruguay Global I
EEO#10	Mapeo instrumentos de promoción de la empresarialidad en Uruguay
EEO#11	Anexo Género y Diversidad
EEO#12	Anexo Cambio Climático
EEO#13	Evidencia bibliográfica y cuantitativa descriptiva

ABREVIATURAS

ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo Económico
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
BCU	Banco Central del Uruguay
BPS	Banco de Previsión Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CEIBAL	Centro para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia
CUTI	Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información
FMI	Fondo Monetario Internacional
IA	Inteligencia Artificial
I+D	Investigación y Desarrollo
IED	Inversión Extranjera Directa
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
ITR	Institutos Tecnológicos Regionales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Organismo Ejecutor
PBR	Préstamo Basado en Resultados
PIB	Producto Interno Bruto
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SBIC	Sectores de Bienes y Servicios Intensivos en Conocimiento
SDE	Servicios de Desarrollo Empresarial
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay
UEyM	Unidad de Monitoreo y Evaluación

RESUMEN DEL PROYECTO
URUGUAY
URUGUAY GLOBAL II: PROMOCIÓN DE LAS DESTREZAS DIGITALES AVANZADAS PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN
(UR-L1197)

Términos y Condiciones Financieras						
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)			
República Oriental del Uruguay			Plazo de amortización:	24.5 años		
Organismo Ejecutor:			Período de desembolso:	5 años		
Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)			Período de gracia:	6 años ^(b)		
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR		
BID (Capital Ordinario):	8.000.000	100	Comisión de crédito:	^(c)		
			Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)		
Total:	8.000.000	100	Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años		
			Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América		
Esquema del Proyecto						
<p>Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general es promover la inserción internacional de Uruguay, a través de la generación de destrezas para nuevas tecnologías en sectores de bienes y servicios intensivos en conocimiento (SBIC). Como objetivos específicos, se propone: (i) aumentar la oferta de capital humano con competencias digitales avanzadas demandadas por SBIC; y (ii) fortalecer capacidades de internacionalización de las empresas SBIC y las que incorporan SBIC en sus procesos y productos.</p>						
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor (OE), deberá presentar evidencia al Banco de: (i) que haya entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Programa (ROP), en los términos acordados con el Banco; (ii) la contratación de la consultoría encargada de la verificación externa de resultados conforme a los términos acordados con el Banco; y (iii) que haya conformado una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), dentro de la estructura de la UTEC, y la contratación del Director del Programa y designación de los responsables de gestión financiera y adquisiciones. ¶3.5</p>						
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución: Previo al inicio de las actividades del Componente 2, el Prestatario, a través del OE, deberá presentar al Banco evidencia de la entrada en vigencia de un Acuerdo de Colaboración entre la UTEC y Uruguay XXI donde se establezcan las responsabilidades y los mecanismos de coordinación interinstitucional para dichas actividades. ¶3.6</p>						
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>						
Alineación Estratégica						
Objetivos^(d):	O1 <input type="checkbox"/>		O2 <input type="checkbox"/>		O3 <input checked="" type="checkbox"/>	
Áreas de Enfoque Operativo^(e):	EO1 <input checked="" type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input checked="" type="checkbox"/>	EO3 <input type="checkbox"/>	EO4 <input checked="" type="checkbox"/>	EO5 <input checked="" type="checkbox"/>	EO6 <input type="checkbox"/> EO7 <input checked="" type="checkbox"/>

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).
- (e) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Antecedentes.** Uruguay enfrenta el desafío de dar mayor sostenibilidad a su crecimiento económico a largo plazo, para converger hacia los niveles de ingresos de las economías avanzadas¹. La estabilidad macroeconómica y política, la solidez institucional, el ambiente de negocios generan un clima de inversión atractivo², que contribuyó al crecimiento económico y reducción de la pobreza (FMI, 2024)³. Si bien el país ha avanzado en materia de inserción internacional, aún está por debajo de países con nivel de desarrollo similar (¶1.3).
- 1.2 **Contexto económico.** El crecimiento económico se ralentizó en la última década⁴, y existen retos que limitan los principales tractores de la economía. Este crecimiento en los últimos años ha estado impulsado por las exportaciones y las inversiones, pero estos últimos factores de dinamización hoy enfrentan desafíos para sostener su crecimiento en el tiempo⁵. La economía uruguaya consolidó un proceso de recuperación tras la recesión por la pandemia en 2020 y creció 5,6% en 2021 y 4,7% en 2022 impulsada por una creciente demanda externa y por la inversión privada. Este dinamismo se interrumpió en 2023 debido principalmente a una importante sequía que afectó la actividad económica que se estancó con un crecimiento de 0,4%. Se espera que la economía registre un rebote en 2024 y crezca 3,7%⁶.
- 1.3 **El Problema.** Uruguay necesita una mayor inserción internacional para promover un crecimiento sostenido⁷, dado su reducido mercado interno, y las limitaciones que ello supone para aprovechar economías de escala, acceder a más y mejores conocimientos, y aumentar la productividad de las empresas⁸. El coeficiente de apertura comercial de la economía⁹ es inferior al esperable para países con nivel de desarrollo similar (Gráfico 1), promediando

¹ En 2023, Uruguay exhibió un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de US\$22.560, lo que equivale a 49% del ingreso promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Banco Mundial, 2024).

² Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzan el 4,6% del PIB del período 2017-2022, superando a los países de la región (Banco Mundial, 2024).

³ La inflación anual alcanzó 9,9% en septiembre de 2022, comenzó a desacelerarse ubicándose en 4,1% en mayo 2024, completando un año dentro del rango meta del Banco Central del Uruguay (BCU) (3-6%). El mercado laboral mostró dinamismo en 2023, alcanzando las tasas de participación y empleo más altas desde 2016. La tasa de pobreza se redujo del 11,6% (2020) al 10,1% (2023), aunque aún por encima del 8,8% (2019).

⁴ La tasa de crecimiento se redujo desde un promedio de 5,4% (2003-2014) a 0,8% (2015-2023). La desaceleración se explica por una menor acumulación de factores y por el estancamiento de la productividad (BID, 2023). En las últimas dos décadas, el capital físico explicó (1,6p.p.) del crecimiento, seguido por el capital humano (1,0 p.p.) mientras que la Productividad Total de Factores (PTF) explicó sólo (0,4 p.p.). El proceso de crecimiento no fue homogéneo en estas décadas.

⁵ MEF, 2024 espera un crecimiento de las exportaciones en 2024 de 9,2% -para converger a tasas más moderadas del orden de 2,7% en 2025-2027- y un descenso de la inversión en 2024 (-3,6%) y 2025 (-0,4%), para luego crecer alrededor del 2% anual en 2026-2027.

⁶ FMI, 2024.

⁷ Entre los determinantes estructurales de la inserción internacional del país se destacan: (i) pequeño tamaño del mercado doméstico; (ii) dotación de recursos naturales; (iii) insuficiencia relativa de capitales nacionales; (iv) ubicación geográfica alejada de los principales centros de producción y consumo mundiales, aunque cercano a los principales centros regionales.

⁸ SFD, 2019; Rodríguez-Clare et al., 2005; ANII, 2021.

⁹ Suma de exportaciones e importaciones con relación al PIB.

50% entre 2013-2022 y solo superando ese nivel en los últimos dos años (Gráfico 2). El país está especializado en sectores tradicionales¹⁰, que lo exponen a una volatilidad debido a eventos climáticos¹¹ y precios de las materias primas.

Gráfico 1: Comercio de bienes y servicios/PIB 2022¹²

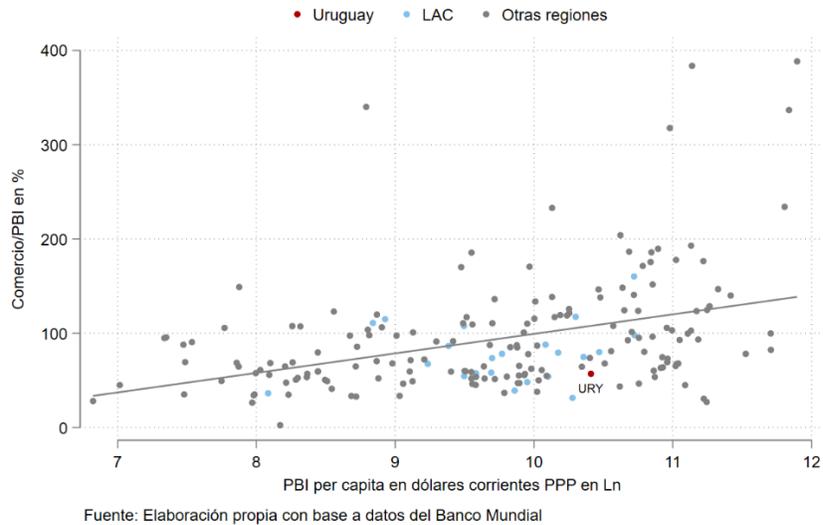
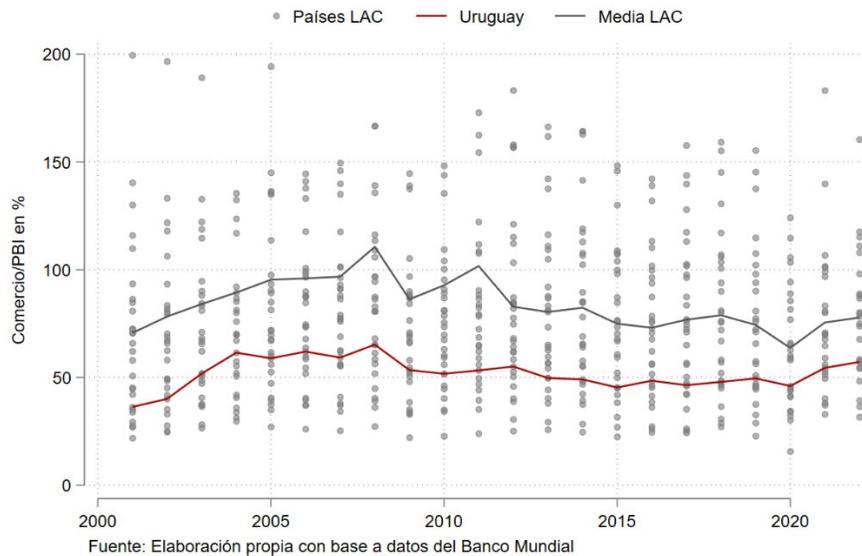


Gráfico 2: Evolución Comercio bienes y servicios/PIB



¹⁰ Las exportaciones están fuertemente concentradas en productos primarios y manufacturas basadas en recursos naturales (80% en 2022).

¹¹ [FMI, 2024.](#)

¹² [Banco Mundial, 2024.](#)

- 1.4 **El sector de Servicios y Bienes Intensivos en Conocimiento (SBIC) ha aumentado su relevancia en el comercio mundial durante la última década**¹³. Los SBIC han crecido de manera sostenida, aumentando su participación en las exportaciones de bienes y servicios mundiales de 20% a 24% entre 2012-2021¹⁴. Estos comprenden -en su componente de servicios- los servicios empresariales y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), los cuales han registrado una participación creciente en las exportaciones de los países en desarrollo¹⁵. El creciente apetito por soluciones digitales en distintos sectores de la economía y las tendencias tecnológicas a futuro -signadas por el uso de Inteligencia Artificial (IA) aplicada, computación de la nube y soluciones de ciberseguridad- auguran un crecimiento del sector en la región, amparado en las ventajas en términos de calidad de infraestructura, capital humano, entorno empresarial, y contexto político-social (Deloitte, 2024; McKinsey 2023).
- 1.5 **Uruguay logró crecer y posicionarse en el sector y cuenta con varias de las condiciones necesarias para atender la creciente demanda global de SBIC, y aún tiene margen para aumentar su participación.** El sector SBIC empleó cerca de 45.000 personas en el país en 2023 (3,6% del empleo formal), con un aumento de 22% entre 2015-2023. Las exportaciones SBIC se duplicaron entre 2012-2023, superando los US\$1.600 millones y pasando de representar 4,5% a 7,5% del total de exportaciones de bienes y servicios. Uruguay dispone de las condiciones habilitantes para continuar creciendo en este sector, es líder regional en infraestructura tecnológica, conectividad, y penetración y velocidad de internet¹⁶. Es reconocido por su buen clima de negocios, transparencia y estabilidad institucional, política, y macroeconómica y cuenta con un marco favorable para la atracción de inversiones¹⁷ y de talento¹⁸. Sin embargo, cuenta con un déficit de capital humano con la calificación necesaria para continuar escalando el sector y se encuentra rezagado en términos de sus exportaciones per cápita en comparación con otros países emergentes exportadores de SBIC¹⁹. A diferencia de otras economías emergentes, la evidencia para el caso uruguayo y de otros referentes regionales indica que la competitividad de sus sectores SBIC no radica en sus bajos costos de producción; por el contrario, la existencia de competidores con menores costos representa un desafío a vencer mediante la apuesta por la calidad²⁰.
- 1.6 **La evidencia indica que el capital humano es clave para la internacionalización, promueve el aumento de las exportaciones, la innovación y las inversiones en SBIC, y que las empresas -tanto a nivel**

¹³ SBIC se definen como aquellos sectores que tienen una alta proporción de trabajadores del área de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemática (STEM, por sus siglas en inglés) en comparación con el promedio y presentan una dedicación a tareas de I+D que es mayor a la del promedio ([EEO#7](#)).

¹⁴ [EEO#13](#).

¹⁵ [OMC, 2022](#). Los servicios han adquirido mayor importancia en el comercio mundial, pasando del 9% al 25% entre 1970–2020 (WTO, 2021).

¹⁶ Según [Network Readiness Index](#) (2023) ocupa los primeros lugares de la región en uso digital en el gobierno y sociedad civil, clima político y regulatorio e infraestructura.

¹⁷ 84% de las empresas extranjeras está satisfecha con el clima de inversión y 40% reinvertiría en Uruguay en los próximos cinco años. ([Uruguay XXI, 2023](#)).

¹⁸ La [Ley N° 20191](#) de Fomento para la radicación de técnicos y profesionales del sector de TICs en Uruguay y [decreto reglamentario](#) ofrece incentivos tributarios a extranjeros y nacionales que se instalen en el país.

¹⁹ [EEO#13](#).

²⁰ [CUTI, 2024; Hallak, 2023; López & Ramos, 2018](#).

global como local- demandan nuevas tecnologías avanzadas. La evidencia muestra que el desarrollo del capital humano sirve de estímulo a las exportaciones²¹, la innovación²² y la IED²³ ([EEO#13](#)) hacia sectores más intensivos en habilidades. Específicamente, el incremento de trabajadores con educación universitaria o superior tiene un impacto positivo en la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D)²⁴ y en la cantidad y calidad de las exportaciones. ([Sorbe et al 2018](#)) muestra que la participación de los trabajadores con educación terciaria en SBIC es superior a la de otros sectores de servicios o manufactureras²⁵. Asimismo, la adopción e impulso de soluciones SBIC tiene el potencial de producir mejoras y aumentos de productividad en sectores tradicionales²⁶. Por otra parte, existe una creciente demanda a nivel global de capital humano en áreas que exigen habilidades digitales avanzadas -como la IA y la ciencia de datos- y habilidades cognitivas y blandas para el desarrollo de nuevas tecnologías²⁷. La escasez de capital humano adecuado (*skill gap*) y los obstáculos para atraer talento constituyen las principales barreras para la transformación de los negocios e internacionalización empresarial²⁸. Según el [Observatorio Laboral del BID](#), el 37% de las vacantes en Uruguay provienen de sectores de la economía del conocimiento, siendo 29% en Chile y 38% en Argentina. Así, muestra que en Uruguay existe una importante brecha entre las habilidades disponibles vinculadas a las TICs y la demanda empresarial²⁹.

- 1.7 **Actualmente Uruguay no cuenta con un relevamiento sistemático de los perfiles y necesidades empresariales para la internacionalización de sectores SBIC.** El relevamiento de demandas empresariales es fundamental para identificar y priorizar requerimientos y oportunidades de formación de capital humano en áreas del conocimiento y tecnologías claves³⁰. Actualmente, existen relevamientos parciales liderados por algunas cámaras empresariales u otras instituciones, pero no tienen cobertura regional ni especificidad suficiente sobre perfiles de capital humano requeridos³¹. Adicionalmente, los cambios en las tendencias económicas, sociales, demográficas y tecnológicas requieren sistemas educativos ágiles y capaces de reflejar esos cambios en su oferta educativa, contenidos y evaluación de la adquisición de habilidades. Esto exige

²¹ [Ma,2024](#), [He et al., 2024](#), [Chuang, 2000](#), [Ariu, 2022](#), [Toledo, 2017](#), [Wagner, 2011](#), [Amoroso y Müller, 2018](#).

²² [Stuen et al., 2012](#), [Andrews, 2023](#). El capital humano de las empresas influye en la propensión a exportar y en la intensidad de sus exportaciones ([López y Serrano, 2019](#); [Ruzzier et al., 2007](#)) e incrementa la productividad laboral (Mankiw,1992), impulsa la capacidad de innovación y creación de nuevas tecnologías, productos y procesos (Lucas, 1988; Romer, 1990; Aghion, 1998); (Nelson, 1966; Benhabib, 1994).

²³ [Kheng et al., 2017](#); [Sadeghi et al.,2019](#); [Tsamadias et al.,2018](#); [Alvarado, 2017](#); [Pantelopoulos, 2022](#); [Abbas et al., 2020](#).

²⁴ La decisión de realizar inversiones intensivas en conocimiento se correlaciona positivamente con el acceso a educación superior ([Falck, 2019](#)).

²⁵ En 2010, fue cercana o superior al 50% para servicios profesionales, TIC y finanzas, mientras que para el sector manufacturero y otros servicios fue menor a 20%.

²⁶ Uruguay tiene experiencia en el desarrollo de sistemas de trazabilidad en el agro y un creciente sector Agtech ([Bisang y otros, 2022](#)).

²⁷ [Di Capua et al, 2020](#).

²⁸ [WEF, 2023](#).

²⁹ La quinta parte de los anuncios de empleo en Uruguay demandó talento con formación TICs, tanto para empresas tecnológicas (dos tercios de las búsquedas) como no tecnológicas. ([CUTI y Advice, 2023](#)).

³⁰ (Baptista, 2024). (ConnectAmericas, 2024) solo 9,5% de las empresas encuestadas dicen haber sido diagnosticadas en cuanto a sus capacidades y necesidades para la internacionalización.

³¹ El Programa de Exportación de Servicios Globales de Chile ([4362/OC-CH](#)), realiza un relevamiento de la demanda empresarial de formación digital, en base a información de 400 empresas de TICs con áreas de I+D, estableciendo un listado de prioridades de capacitación.

contar con análisis periódicos de información, destinados a los responsables de la toma de decisiones y a los profesionales de la educación que guíen el armado y despliegue de nuevas currículas³².

- 1.8 **Sin embargo, los datos disponibles sugieren que Uruguay dispone de una limitada oferta de capital humano con las calificaciones requeridas en SBIC tanto en el margen intensivo como en el margen extensivo, lo que restringe la capacidad de las empresas para escalar operaciones.** El bajo crecimiento demográfico del país, la restricción natural de su escala, y bajas tasas de graduación de niveles intermedios³³ imponen desafíos para que la oferta de talento impulse el crecimiento de las empresas SBIC³⁴. Si bien el talento uruguayo es reconocido por la facilidad de adaptación a nuevas tecnologías, diferentes encuestas -tanto a empresas extranjeras como locales- destacan la escasez de talento digital como una de las tres principales restricciones para la internacionalización desde Uruguay³⁵. Existe una brecha entre la oferta formativa (educación y formación laboral) y la demanda de mano de obra calificada³⁶ y se evidencian déficits de habilidades y destrezas en la fuerza laboral en disciplinas intensivas en conocimiento. Si bien Uruguay se destaca en la región por su alto porcentaje de graduados en carreras STEM, cuando se compara con una selección de países emergentes exportadores de SBIC, el país se ubica entre los últimos puestos ([EEO#13](#)). Se estima que la cantidad de graduados necesarios para cerrar esta brecha se aproxima a las 7.700 personas³⁷. En 2022 el sistema educativo de nivel terciario y universitario de formación en TIC graduó a poco más de 1.200 personas y se registraron más de 17.000 llamados para puestos laborales vinculados a TIC³⁸. El análisis de demanda empresarial de capital humano con formación terciaria realizado por la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) identificó -para siete áreas temáticas³⁹- que más de 75% de las oportunidades de empleo correspondió al área de TIC, que se requieren tanto cursos cortos, modulares y flexibles (formación continua) como la acreditación de titulaciones a nivel internacional. Asimismo, los anuncios para puestos de tecnologías digitales requieren educación de nivel de posgrado en áreas específicas. Atender la insuficiencia de personal calificado requiere fomentar la comunicación entre las instituciones formativas y la industria, la formación de profesionales altamente calificados y contribuir a su inserción en las empresas⁴⁰. Desde 2019, a través del Programa Uruguay Global I ([4658/OC-UR](#)) -ejecutado por la UTEC- se ha contribuido en el diseño y ejecución de programas de

³² [European Training Foundation, 2021](#).

³³ La tasa de egreso de la educación secundaria es baja (solo el 49% de los jóvenes entre 21-23 años terminaron mientras que en ALC es 67% y UE 87%) (BID, 2023).

³⁴ El ingreso promedio de los trabajadores en industrias SBIC casi duplica al del promedio de la economía.

³⁵ ([Uruguay XXI, 2023](#)); (CUTI, 2023); (Lalanne, 2023). [Enterprise Survey](#) (2017) encontró que 37% de los empresarios uruguayos afirmaba que la educación inadecuada de la fuerza de trabajo era la principal dificultad que enfrentaba (vs 27,5% en ALC).

³⁶ Dichos esfuerzos de instituciones públicas y privadas de formación en TIC lograron incrementar el número de egresados en condiciones de ingresar a las empresas del sector en Uruguay, pero aún resulta insuficiente ([CUTI, 2021](#)).

³⁷ CERES, 2022.

³⁸ [CUTI, 2024](#); [CUTI y Advice, 2023](#).

³⁹ Las áreas temáticas priorizadas por UTEC son: 1) Alimentos, 2) Sostenibilidad Ambiental, 3) Automatización y Logística, 4) TICs, 5) Innovación y Emprendimiento, 6) Audiovisual, y 7) Forestal/Madera.

⁴⁰ [Bukstein et al, 2018](#).

formación flexibles tanto de postgrado como de formación continua -en alianza con universidades a la frontera el conocimiento- para cerrar esta brecha⁴¹.

- 1.9 **Si bien la oferta académica técnica y profesional del país ha crecido en la última década, aún persisten desafíos en relación con su vinculación con el sector productivo y las estrategias de desarrollo del país**⁴². En 2012 se creó la UTEC, mediante la Ley No 19.043, como una universidad pública y autónoma especializada en áreas tecnológicas, con el objetivo de acercar la oferta terciaria universitaria, especialmente al interior del país⁴³. UTEC busca contribuir con propuestas de formación en consonancia con los desarrollos productivos de las regiones, y dentro de sus cometidos está desarrollar la extensión universitaria y fortalecer la vinculación tecnológica y productiva. A pesar de la ampliación de su oferta académica y número de cupos, actualmente existe un exceso de demanda por parte de los estudiantes de carreras TICs en regiones⁴⁴, dada su alta tasa de empleabilidad⁴⁵. Sin embargo, la escasez de docentes restringe el crecimiento y la sofisticación de la oferta para satisfacer las demandas de los potenciales estudiantes y las empresas.
- 1.10 **Esta insuficiencia de oferta de capital humano con destrezas digitales es más pronunciada fuera de la capital del país**. Actualmente, existe una fuerte concentración de las habilidades digitales en Montevideo (85%)⁴⁶. En 2023, mientras que solamente la demanda de perfiles TIC fuera de la capital alcanzó los 2.500 llamados (15,7% del total); los ingresos a formación técnica y universitaria en TIC en las regiones fueron 950⁴⁷ (2,63 llamados por cada ingreso a formación en TIC). Tradicionalmente, la oferta educativa terciaria y universitaria se concentró en la capital, particularmente la de mayor nivel de formación⁴⁸ (87% de los ingresos a carreras de grado y de posgrados en TIC⁴⁹). La evidencia sugiere que las diferencias en el capital humano a nivel regional contribuyen a explicar las disparidades regionales en términos de desarrollo económico⁵⁰; que las personas con menos educación y que viven más alejadas de las capitales tienen menos oportunidades de empleo y de aprendizaje permanente⁵¹; y que las universidades contribuyen al desarrollo económico de sus regiones al atraer personal altamente calificado, estudiantes, docentes y otros miembros extranjeros de la comunidad académica y científica⁵².

⁴¹ La modalidad híbrida y contenidos de vanguardia permitieron alta de retención (72%), y alto porcentaje de graduación (55% obtuvo al menos un título, alcanzando el 62% en los programas de posgrado) ([EEO#9](#)).

⁴² (Di Capua, 2020).

⁴³ UTEC cuenta con 3 Institutos Tecnológico-Regionales (ITR, Suroeste, Centro y Sur) y contribuye al Plan de Política Educativa Nacional, mediante la generación de oportunidades de educación tecnológica en distintas regiones del país de acuerdo a las necesidades locales y nacionales del sector productivo.

⁴⁴ Actualmente hay 1200 cupos anuales disponibles para TIC en UTEC y en promedio 300 alumnos no acceden a cupos por año.

⁴⁵ 75% de los egresados trabaja en sectores TIC (Censo UTEC).

⁴⁶ [CUTI, 2023](#).

⁴⁷ 87% de la oferta educativa terciaria y 98% de los posgrados ([CUTI, 2024](#)).

⁴⁸ Baptista, 2024.

⁴⁹ [CUTI, 2024](#).

⁵⁰ [Diebolt & Rippe, 2023](#); [Aboal et al., 2018](#).

⁵¹ [European Training Foundation, 2021](#).

⁵² [Olo et al., 2021](#).

- 1.11 **El proceso de internacionalización requiere una combinación diferente de habilidades a las requeridas para atender el mercado local**⁵³. La evidencia indica que la internacionalización de las empresas y las estrategias de capital humano inclusivas -orientadas a expandir el abanico de habilidades- son procesos que se complementan y permiten una mejor transición de proveedor de recursos humanos calificado de servicios a productos de software⁵⁴ y generan externalidades positivas (*spillovers*) a todos los sectores de la economía, mediante la adopción y uso de tecnologías. Además, el avance de la IA está imponiendo desafíos adicionales a esta combinación de habilidades que se requieren para la internacionalización. [Accenture \(2023\)](#) identifica que aproximadamente 40% de las horas de trabajo en todas las industrias podrán verse afectadas por los modelos de lenguaje de gran tamaño, pudiendo afectar los roles de alta y baja calificación⁵⁵.
- 1.12 **Género y Diversidad (GyD)**. Existe una subrepresentación de mujeres tanto en estudios y carreras STEM -solo 12,2% de las personas que se gradúan de carreras STEM en Uruguay son mujeres⁵⁶- como en empresas exportadoras⁵⁷. La UTEC tiene como prioridad institucional la equidad de GyD⁵⁸. Sin embargo, enfrenta dificultades en equiparar la representación de mujeres (teniendo solo 32% de estudiantes mujeres⁵⁹), y menores tasas de participación en carreras STEM (21%)⁶⁰. Igualmente, los registros administrativos y el censo UTEC carecen de variables de diversidades⁶¹, aunque en su Informe de Seguimiento destaca la necesidad de mejorar los sistemas de información administrativa relacionadas a la diversidad, y señala que las etiquetas actuales generan retrasos en el análisis, errores y limitan la capacidad de la Universidad de evaluar la composición de la comunidad educativa (UTEC, 2021).
- 1.13 **Adicionalmente, la internacionalización además de capital humano requiere Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) que actualmente están concentrados en la capital**. Las agencias de promoción tienen una limitada cobertura en las regiones y las empresas tienen limitado conocimiento de los SDE para la internacionalización -tanto para el acceso de nuevos mercados como de nuevos clientes en el exterior- y su potencial impacto⁶². La Agencia de Promoción

⁵³ [Brambilla et al., 2017](#).

⁵⁴ En 2022, el 80% de las exportaciones del sector de TI correspondió al segmento de servicios y desarrollo de software a medida ([CUTI, 2024](#)).

⁵⁵ Cazzaniga (2024) y Alonso (2022) muestra que la adopción global de la IA también puede tener efectos significativos en la disparidad económica global, impulsada por la posible relocalización de actividades a economías avanzadas.

⁵⁶ Banco Mundial, 2020.

⁵⁷ En el sector de servicios, el porcentaje de empresas exportadoras lideradas por mujeres es de 26% mientras que en el sector de bienes, es del 32% (CINVE, 2023).

⁵⁸ El Plan Estratégico UTEC cuenta con metas de género, procura fortalecer la política de género, inclusión y diversidad, y trabajar procesos de inclusión educativa de sectores subrepresentados. En 2019, se creó la Comisión de Diversidades y desde 2020 la universidad desarrolla múltiples hitos enfocados en la Inclusión Digital (UTEC, 2024).

⁵⁹ UTEC, 2024.

⁶⁰ Variables que inciden en esta brecha: Mujeres reciben solo el 36% de las becas otorgadas (UTEC, 2024). La desvinculación de mujeres con hijos, es mayor a la de los hombres con hijos. UTEC, 2021. Existe una brecha de género en habilidades digitales: 11 p.p. a favor de los hombres uruguayos (CEPAL, 2022).

⁶¹ LGBTQ+, discapacidad, indígena o afrodescendiente.

⁶² La mayoría de las instituciones públicas y privadas que ofrecen SDE en el interior (80%) no tienen capacidades propias para apoyar la internacionalización ([EEO#10](#)).

de Exportaciones e Inversiones (Uruguay XXI) y la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII) no tienen presencia física en regiones⁶³. Las empresas de sectores SBIC están concentradas en Montevideo y en las regiones del sur del país. Si bien la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE) tiene oficinas regionales, su foco es principalmente en microempresas y en aspectos gerenciales y administrativos y no en la internacionalización. Así, la intensidad del uso de los SDE en las regiones es baja; particularmente en los servicios de instituciones que no tienen presencia local que facilite su acceso⁶⁴. Asimismo, se verifican fallas de coordinación entre instituciones para atender a las empresas de forma integral⁶⁵.

- 1.14 **UTEC dispone de infraestructura avanzada y experiencia en la provisión de servicios tecnológicos al sector productivo, aunque con alcance limitado.** Siguiendo su plan estratégico ([EEO#4](#)), la Universidad cuenta con laboratorios de pilotaje y ensayos y centros de I+D en sus ITR que se estructuran por medio de una plataforma de servicios tecnológica que opera desde 2021⁶⁶. En la actualidad cuenta solamente con 35 convenios con empresas, 70% concentradas en el ITR Suroeste⁶⁷, existiendo oportunidad para aprovechar mejor su infraestructura. Las buenas prácticas internacionales indican que las universidades de clase mundial desarrollan actividades de extensionismo para una mayor coordinación con el sector privado⁶⁸.
- 1.15 **Existen oportunidades de mejora en la coordinación entre las políticas de atracción de inversiones, promoción de exportaciones y formación de capital humano para potenciar los SBIC, en particular a nivel regional.** La coordinación de las políticas permite una gestión más eficaz de los recursos disponibles, generar sinergias entre instituciones⁶⁹, mitigar asimetrías de información, y optimizar los instrumentos de fomento. La generación de capacidades es clave para construir ecosistemas que aporten al desarrollo productivo de la región y favorecer su internacionalización. Existe evidencia internacional acerca de que la falta de interacción e incentivos para la colaboración entre el sector público, los centros de investigación y el empresariado, constituyen un freno al desarrollo de SBIC en los países, impidiendo la calificación del capital humano, factor habilitante de mejoras en las capacidades productivas y en el ecosistema de innovación⁷⁰.

⁶³ Según información de la ANII, entre los años 2020 y 2022, solo el 19% de todas las empresas apoyadas por la ANII provenían de las regiones priorizadas por el programa (ver [Informes de Seguimiento Anual de Actividades ANII](#)). Por su parte, en el último compromiso de metas de gestión de UruguayXXI, la institución se comprometió a apoyar a 45 empresas del interior o el equivalente al 11% de las empresas apoyadas anualmente. Entre las razones que las empresas mencionan para no solicitar fondos públicos se encuentra en segundo lugar que no los conocen (30%), luego de aquellos que dicen que no los necesitan (ANII, 2022).

⁶⁴ [EEO#10](#).

⁶⁵ [Startupblink, 2024](#).

⁶⁶ UTEC aprobó una política de venta de servicios -a empresas o instituciones- para fortalecer su rol como agente de desarrollo y difusor de conocimiento y desarrollo de capacidades. Desde 2021 recibió 200 demandas de servicios de externos en los ITRs y brindaron 108 servicios. Las demandas no atendidas obedecen a demoras en el procesamiento administrativo (35%), propuestas no aceptadas (30%), falta de recursos para su financiamiento (23%), y falta de equipamiento (5%) y otros (7%).

⁶⁷ UTEC, 2024.

⁶⁸ Olo et al., 2021.

⁶⁹ Hallak et al, 2024.

⁷⁰ [Landaverry y Serafim, 2019](#). Al mejorar la oferta educativa, si no existen condiciones locales para incorporar al capital humano que se ha capacitado, se podría producir su emigración (Baptista, 2024).

- 1.16 **Cambio climático (CC).** Uruguay es un país particularmente vulnerable a los efectos del CC⁷¹ (aproximadamente el 70% de las exportaciones del país se anclan en la producción agroindustrial). Desde el punto de vista de la inserción internacional, se espera que el CC sea un factor que la condicione de forma creciente, a través de diversas exigencias sobre la producción como la reducción de la huella de carbono, o la aplicación de instrumentos como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM, por sus siglas en inglés) y a través de regulaciones, como el Pacto Verde Europeo. El país debe continuar profundizando en los esfuerzos de descarbonización y mayor resiliencia al clima, para cumplir con las metas y compromisos asumidos en sus contribuciones determinadas a nivel nacional. La creación de capacidades es un aspecto clave para avanzar en este desafío. Esta operación busca fortalecer las capacidades de la UTEC en esta materia.
- 1.17 **Estrategia del Programa.** El Programa continuará fomentando la formación de capital humano digital calificado para la internacionalización de los SBIC y el fortalecimiento de las capacidades de UTEC para sistematizar mejor las demandas específicas de empresas con potencial de internacionalización, para traducirlas en programas académicos -tanto de postgrado como de formación continua-, aprovechar la infraestructura disponible y el acercamiento y provisión SDE para la internacionalización con foco a nivel regional. Para eso, coordinará acciones con otras instituciones como ANII y Uruguay XXI. Asimismo, favorecerá una mejor coordinación de las políticas de promoción de inversiones y exportaciones y de formación de capital humano, con mayor foco regional. Se ofrecerán ofertas académicas adaptadas a las necesidades de las empresas en áreas de vanguardia -en alianza con universidades que estén en la frontera del conocimiento- para favorecer la generación de capacidades relacionadas a nuevas tecnologías a nivel nacional y regional; se otorgarán becas para docentes y estudiantes uruguayos; se ofrecerán programas de intermediación laboral que favorezcan la incorporación de talento digital y la internacionalización de empresas. El proyecto contribuye a reducir las inequidades territoriales entre Montevideo y el resto del país⁷² al menos de dos maneras. Por un lado, contribuye a la formación de capital humano en habilidades digitales, uno de los sectores del mercado de trabajo en los cuales se pagan salarios por encima del promedio (CUTI, 2024). De esta manera, se contribuye a cerrar las brechas existentes en términos de ingresos (OTU, 2024 y Aboal et al., 2018) y contribuye a la consolidación del tejido productivo local, favoreciendo la incorporación de tecnología e innovación (UTEC, 2020) por parte de las empresas, y fomentando su internacionalización⁷³.
- 1.18 **Experiencia del Banco y lecciones aprendidas.** El Banco ha ejecutado varias operaciones en ALC que demostraron la efectividad de las acciones propuestas en esta operación. **Capital Humano:** El Programa de Exportaciones Paraguayas ([3865/OC-PR](#)), y Programa de Exportaciones de Servicios Globales de Chile ([4362/OC-CH](#)) han demostrado la efectividad de fortalecer el capital humano

⁷¹ 2a Contribución Determinada a Nivel Nacional.

⁷² (OTU, 2024; Aboal et al., 2018; Martínez y Rodríguez Miranda, 2017).

⁷³ Tanto el fomento de un entramado productivo como la internacionalización de las empresas tienen consecuencias positivas sobre el desarrollo local, sea a través de la participación en el excedente económico generado (Rodríguez Miranda, 2017) o a través de mayores salarios pagados en las empresas exportadoras (Lalanne, 2023).

mediante currículas co-creadas con el sector productivo que responden a las necesidades específicas del sector, donde se capacitaron más de 14.500 personas (70% consiguieron empleo y tuvieron una prima salarial de 50% promedio). **Internacionalización:** El Banco ha trabajado con casi todos los países de ALC en temas de internacionalización, incluyendo la creación de la única red de intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre Agencias de Promoción de Exportaciones e Inversiones. En Uruguay, el Banco apoyó en la última década su estrategia internacionalización de SBIC. Primero, mediante el Programa de Servicios Globales de Exportación ([2590/OC-UR](#)), donde se creó en Uruguay XXI la unidad de *aftercare* para inversiones y se estableció un equipo de especialistas en promoción de exportaciones e inversiones de servicios globales y se realizaron *finishing schools* para incrementar la disponibilidad de capital humano calificado en servicios; luego mediante el Programa de Modernización de la Inversión, Comercio e Innovación ([4857/OC-UR](#)) donde se apoyó el diseño e implementación de ajustes en el marco regulatorio para la promoción de inversiones en Servicios Intensivos en Conocimiento (SIC); y también mediante el **Programa Uruguay Global I** ([4658/OC-UR](#)) que modernizó y fortaleció la oferta de capacitación de postgrado y formación continua de la UTEC en habilidades digitales avanzadas para la internacionalización, mediante alianzas con socios académicos internacionales para el desarrollo de currículas en temáticas de frontera -como ciencia de datos, IA, *machine learning*, ciberseguridad, etc.- con MIT y Harvard, Universidad de los Andes, Universidad Oberta de Catalunya (UOC), y otras instituciones pioneras como Fab Lab Barcelona, entre otras. El Banco contribuyó a una mayor coordinación de políticas de formación de habilidades digitales avanzadas con políticas de desarrollo empresarial en sectores SBIC. A la fecha, se matricularon más de 630 estudiantes en habilidades digitales avanzadas (38% mujeres, 34% residentes en regiones⁷⁴ y 5% en el extranjero)⁷⁵ y 78 docentes de universidades públicas y privadas se capacitaron en MIT (de forma presencial y remota) en el diseño de currículas, planificación estratégica, aprendizaje remoto, entre otros. Asimismo, se generaron 50 nuevos emprendimientos e innovaciones⁷⁶. Esta experiencia sirvió como piloto y la presente operación busca dar continuidad y continuar sofisticando el desarrollo de habilidades digitales avanzadas para la internacionalización y que el Banco continúe agregando valor propiciando un mayor: (i) foco regional; y (ii) acercamiento con las necesidades de las empresas de sectores SBIC. En el diseño del presente Programa se tomaron en consideración las lecciones aprendidas: (i) contar con un relevamiento sistemático de la demandas empresariales permite cerrar la brecha entre la oferta y demanda de habilidades digitales; (ii) la incorporación de áreas temáticas y metodologías de aprendizaje de vanguardia híbridas y flexibles, y la formación de docentes de universidades locales genera derrames en el ecosistema académico local; (iii) la creación de propuestas académicas en función de las demandas del sector privado incrementa el impacto en la trayectoria laboral de los estudiantes; (iv) monitorear y evaluar la trayectoria de los estudiantes de forma continua, contar con

⁷⁴ Las tasas de graduación de los alumnos en regiones han sido superiores a las de aquellos radicados en la capital (59% vs. 55%) [EEO#9](#).

⁷⁵ [EEO#7](#) se describen los impactos del Programa a la fecha en materia de evolución de los ingresos de graduados, lo que permite por primera vez evaluar la trayectoria laboral de los estudiantes usando registros administrativos por parte de UTEC es parte del valor agregado del Banco.

⁷⁶ Éstos nuevos emprendimientos generaron 44 nuevos puestos de trabajo e invirtieron más de US\$440 mil a la fecha.

instrumentos sofisticados, y acceder a registros administrativos permite diseñar evaluaciones de impacto y tomar decisiones de política basadas en evidencia. ([EEO#4](#)).

- 1.19 **Sostenibilidad.** Este es un programa de transferencia de competencias, en el cual se contempla, entre otros temas, la formación de docentes -quienes a partir de los contenidos y metodologías adquiridos, a través de convenios con universidades extranjeras, podrán transferir este conocimiento a otros docentes del ecosistema de formación local. A su vez, se espera que los estudiantes graduados del presente Programa puedan convertirse en el futuro en docentes de UTEC u otras universidades locales, tal como sucedió en el Programa Uruguay Global I.
- 1.20 **Enfoque Programático.** La operación se enmarca en una estrategia de largo plazo de apoyo del Banco al sector en Uruguay, en la puesta en marcha y fortalecimiento del Centro para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia (CEIBAL), ANII y UTEC, referentes regionales en innovación y formación de destrezas digitales para la internacionalización y este Programa apoya la articulación entre las instituciones y sus instrumentos de fomento con alcance regional. Se complementa con los proyectos: AcelerIA - BID Lab, que ejecutará UTEC- sobre desarrollo de estrategias de IA para el *reskilling* y *upskilling* de la fuerza laboral ([ATN/OC-19835-UR](#)), cuyo foco está ligado a trabajadores, cuyos empleos corren el riesgo de perderse o ser sustituidos por personas con mayores competencias digitales y de IA, se espera que un porcentaje de los que logren avanzar en sus habilidades digitales y de IA como producto de esta intervención luego puedan acceder a formaciones más avanzadas como las que se ofrecerán a través de la presente operación; digitalización de MIPYMES ([5294/OC-UR](#)) que trabajará en la formación de habilidades digitales básicas; Apoyo a los Grupos de Investigación Estratégica para atender desafíos en territorio con I+D+i ([ATN/OC-19597-UR](#)), que promueve el desarrollo de estrategias de vinculación y pilotos de innovación abierta entre investigadores, gobiernos subnacionales y el sector productivo y la generación de capacidades regionales para trabajar en procesos de generación de agendas de I+D+i; y Capacidades de Ciudad Inteligente en Ciudades Medianas ([ATN/KP-19606-UR](#)) para fortalecer las capacidades de los Gobiernos Departamentales en la prestación de servicios urbanos inteligentes. Asimismo, se espera que la operación genere un entorno de negocios habilitante para la generación de prospectos para BID Invest.
- 1.21 **Alineación Estratégica.** El Programa se encuentra alineado con la Estrategia del Grupo BID con Uruguay 2021-2025 (GN-3056), en el área prioritaria “desarrollo productivo y sostenible” y el objetivo estratégico mejorar inserción internacional. Es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631), alineándose con el objetivo de impulsar el crecimiento regional sostenible y con áreas de enfoque operativo de: integración regional, desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado, protección social y desarrollo de capital humano, biodiversidad, capital natural y acción climática e igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos; y con el Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-11) al promover servicios de promoción comercial y de inversiones de alta calidad. Se alinea con igualdad de género e inclusión de grupos diversos mediante la creación

de oportunidades para mujeres y grupos diversos en formaciones en destrezas digitales, mejorando así su desempeño laboral y la capacidad tecnológica de empresas exportadoras, y con los Marcos Sectoriales de Trabajo (GN-2741-12) en las líneas estratégicas de crecimiento de la productividad laboral y acceso al empleo, y de Habilidades (GN-3012-3), al proveer habilidades necesarias para acceder y mantener empleos de calidad, asegurando acceso a oportunidades de formación de calidad y empleo con perspectiva de género (GN-3057) y con el Marco Sectorial de CTI (GN-2791-13), al proveer programas educativos que potencian la formación de capital humano avanzado.

- 1.22 **Alineación al Acuerdo de París (AP)**. Esta operación ha sido analizada utilizando el Marco Conjunto de los BMD para el Análisis de Alineación con AP y el PAIA del Grupo BID (GN-3142-1); se ha determinado: (i) alineada con la meta de adaptación del AP; y (ii) universalmente alineada con la meta de mitigación del AP ([EEO#12](#)).
- 1.23 **Financiamiento Climático**. El 9,63% de los recursos de la operación se consideran como financiamiento climático al ser invertidos en actividades de adaptación y mitigación, según la metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo ([EEO#12](#)).

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.24 El objetivo general del programa es promover la inserción internacional de Uruguay, a través de la generación de destrezas para nuevas tecnologías en SBIC. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la oferta de capital humano con competencias digitales avanzadas demandadas por SBIC; y (ii) fortalecer las capacidades de internacionalización de las empresas de SBIC y empresas que incorporan SBIC en sus procesos y productos. En el [ROP](#) detalla la operación específica de cada componente.
- 1.25 **Teoría del Cambio**. El programa usa un modelo de financiamiento basado en resultados, mediante el cual los cambios esperados se logran con apoyo técnico (acompañamiento a estudiantes, y sensibilización y asesoramiento a empresas). El fundamento conceptual de las intervenciones procura: (i) aumentar la disponibilidad del capital humano para la internacionalización, a partir de las demandas de perfiles y habilidades identificadas por las empresas; y (ii) fortalecer las capacidades de internacionalización de las empresas SBIC y aquellas empresas que incorporan SBIC en sus procesos y productos. Desde el punto de vista del capital humano, las causas identificadas están vinculadas a la existencia de una demanda no satisfecha por cupos de formación para cursos relacionados a estas habilidades, en particular a nivel regional, y también a la escasez de docentes para la impartición de estos programas. Desde el punto de vista de las necesidades de las empresas, las causas identificadas se vinculan al limitado conocimiento acerca de las ventajas y la consiguiente baja intensidad en el uso de los SDE orientados a la internacionalización, sumado a la falta de mecanismos de monitoreo y evaluación en el uso de estos servicios. Para atacar estos retos se fomentará: (i) el entrenamiento de capital humano en destrezas digitales: generando nuevas currículas de postgrado y formación continua que se ajusten a las demandas de las empresas, formando y atrayendo docentes locales y extranjeros, y estudiantes (mediante becas y estrategias de difusión); y (ii) el

fortalecimiento de las capacidades de internacionalización de las empresas: a través del financiamiento de encuestas a empresas que permitan caracterizar las necesidades de habilidades en destrezas digitales, y acompañando y asesorando empresas en el conocimiento y uso de los SDE y otros servicios destinados a la internacionalización ([EER#2](#)).

1.26 Componente 1. Capital Humano para la internacionalización (US\$5.174.291).

Este Componente busca fortalecer habilidades para nuevas tecnologías avanzadas, a través de la creación de nuevos programas de especialización -en alianza con universidades extranjeras- para el desarrollo de los programas académicos⁷⁷. Se financiarán los costos para alcanzar los resultados en las siguientes líneas de apoyo: (i) alianzas con socios académicos internacionales para el desarrollo de currículas novedosas y su despliegue en el país en programas de postgrado y de formación continua de acuerdo a las demandas del sector privado; (ii) la contratación de docentes y coordinadores responsables del dictado de los programas académicos; (iii) la participación de docentes internacionales en los programas académicos; (iv) becas para estudiantes y docentes residentes, donde se priorizará la participación de mujeres y residentes en las regiones⁷⁸; (v) cursos de formación para docentes en nuevas tecnologías (IA), CC y sobre la incorporación de la perspectiva de GyD; (vi) desarrollo e implementación de una estrategia de posicionamiento internacional del Programa para la atracción y reclutamiento de nuevos estudiantes y docentes tanto en el país como en el extranjero⁷⁹; y (vii) generación de nuevas currículas con foco en regiones, en función de las demandas de las empresas para incrementar el desarrollo de habilidades digitales y favorecer la incorporación de tecnologías en las empresas con priorización en la participación y graduación de mujeres.

1.27 Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades de internacionalización de las empresas (US\$2.294.132).

Este Componente pretende fortalecer las capacidades de internacionalización de empresas de SBIC y empresas que incorporan SBIC en sus procesos y productos, a través de una mejor coordinación entre instituciones de fomento empresarial. Se financiarán los costos para alcanzar los resultados en las siguientes líneas de apoyo: (i) relevamiento sistemático de demandas de empresas SBIC en materia de formación de habilidades digitales avanzadas y SDE para la internacionalización⁸⁰;

⁷⁷ Estos programas académicos buscan responder a demandas identificadas por el sector privado. Se orientarán a habilidades digitales, técnicas y blandas requeridas en el personal, así como en requerimientos técnicos, comerciales y regulatorios para exportar. En esta instancia se priorizará fomentar conocimientos relacionados con CC y cumplimiento de estándares ambientales para el comercio.

⁷⁸ Se entiende por regiones los departamentos fuera de la capital ([EEO#4](#)).

⁷⁹ Esta estrategia con enfoque de género se diseñará e implementará en alianza con UruguayXXI.

⁸⁰ En el estudio de demanda de UTEC ([EEO#8](#)) se identificaron las siguientes áreas prioritarias para el desarrollo de talento para los sectores de potencial de internacionalización: (i) ciencia y analítica de datos; (ii) IA; (iii) gestión de empresas de biotecnología; (iv) ciberseguridad; (v) gestión de la sostenibilidad de las empresas; y (vi) logística vinculada con tecnología. Éstas orientarán las ofertas del primer año del Programa y luego se realizará un diagnóstico que relevará las demandas de empresas locales y extranjeras radicadas en el país, que se complementará con entrevistas -para identificar las habilidades requeridas para las tecnologías, que implica una medición de brechas en las diferentes especialidades de la formación digital, como de fortalecimiento institucional para la internacionalización -junto con Uruguay XXI y ANII- lo se complementará con grupos focales con expertos sobre las necesidades futuro de la industria para definir la estrategia de formación e identificará desafíos que puedan ser resueltos por mecanismos de innovación abierta. Esto adoptarán un enfoque de género. Esto se basa en la exitosa experiencia

(ii) diagnósticos de necesidades de fortalecimiento a nivel de empresas individuales (en sus aspectos administrativos, requerimientos técnicos, estrategia, talento, GyD, entre otros) para la internacionalización; (iii) el acompañamiento y la asesoría a empresas exportadoras directas e indirectas y con potencial exportador en las regiones para favorecer el conocimiento y acceso a SDE para la internacionalización⁸¹ y el desarrollo de encadenamientos productivos, que ofrece tanto UTEC⁸² -a través de sus ITR- como instituciones públicas de promoción -en particular aquellas sin presencia física regional-⁸³; (iv) desarrollo e implementación de una plataforma de información, coordinación, monitoreo y evaluación y difusión de los resultados de los estudiantes y empresas atendidos por el Programa (que incluya perspectiva de GyD⁸⁴).

- 1.28 **Administración y gestión (US\$531.577).** Bajo este rubro se financiarán las siguientes actividades: (i) dirección del Programa; (ii) evaluación intermedia y final; (iii) auditorías técnicas de verificación de hitos de resultados para desembolsos. Los detalles se describen en el [ROP](#).

C. Indicadores clave de resultados

- 1.29 **Impactos y Resultados esperados.** El Programa generará impactos positivos en la inserción internacional. En concreto se espera que el Programa impacte en: (i) exportaciones SBIC en relación con las exportaciones totales; (ii) el puntaje del índice de localización de servicios globales de AT Kearney.
- 1.30 En línea con estos impactos se han previsto un conjunto de resultados, algunos de los cuales se utilizarán para gatillar los desembolsos del Programa y otros para el monitoreo. Los indicadores para desembolso son los siguientes: (i) acuerdos con socios académicos vigentes (producto de fortalecimiento institucional que contribuye a los indicadores de resultado 1.1 y 1.2); (ii) nuevos alumnos inscriptos en programas (resultado intermedio); (iii) graduados de programas; (iv) aumento en el puntaje de preparación para exportar de las empresas con vocación exportadora apoyadas; (v) empresas atendidas que acceden por primera vez a SDE; y (vi) plataforma de información y trayectoria estudiantil y empresarial

Talento Digital ([4362/OC-CH](#)) y de UTEC de sus relevamientos quinquenales de oferta y demanda ([EEO#8](#)).

⁸¹ Se seleccionará y formará articuladores regionales para que conozcan la oferta de SDE disponibles en el país ofrecidos por instituciones del ecosistema empresarial que no tienen presencia en regiones como UruguayXXI, ANII e Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)- y cómo orientar a las empresas de acuerdo con las necesidades diagnosticadas para mejorar sus capacidades de internacionalización, contemplando la perspectiva de género.

⁸² La Universidad buscará mejorar sus [servicios de extensionismo tecnológico](#) para la internacionalización y favorecerá a través de nuevas currículas el desarrollo de perfiles para la exportación y generar capacidades empresariales o soluciones a desafíos empresariales. Se promoverán: (i) mentorías a empresas; (ii) la provisión de espacios de trabajo en la UTEC y uso de la infraestructura disponible (laboratorios y espacios de experimentación de I+D), (iii) desarrollo de actividades de vinculación estudiantes-empresas; (iv) pasantías en empresas para los estudiantes, para promover la tarea de I+D+i en el ámbito empresarial, facilitar la transferencia de proyectos de investigación originados en el sector académico en etapas previas al desarrollo, fomentar la inserción laboral de estudiantes en el sector privado y desarrollar actividades de vinculación entre empresa y academia para fomentar la internacionalización de empresas.

⁸³ El Programa permitirá que UTEC fortalezca su acercamiento con el sector productivo, así como su coordinación institucional, mediante la conformación de Comité nacional de articulación de políticas regionales de internacionalización de empresas compuesto por el Comité Estratégico, UruguayXXI, ANDE ([ROP](#)).

⁸⁴ LGBTIQ+, discapacidad, indígena o afrodescendiente.

funcionando con variables de PcD, LGBTQ+, AD, PI. (Producto de FI). Los indicadores adicionales de monitoreo son: (i) matriculados residentes en regiones; (ii) docentes capacitados en temáticas de CC; (iii) becarias mujeres; (iv) ingresos de los graduados de postgrado; (v) empresas atendidas en regiones que acceden a SDE; y (vi) empresas atendidas que se tornan nuevas exportadoras (Ver Anexo II, [EER#2](#) y [PME](#)).

- 1.31 **Evaluación económica.** Se realizó una evaluación costo-beneficio con un horizonte temporal de 10 años tanto a nivel agregado como por componentes. Esta evaluación muestra que el Programa tiene un Valor Actual Neto positivo de US\$4.3 millones y una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 29%, mayor a la tasa de descuento utilizada por el Banco del 12% anual. Según componentes, la TIR es de 28% para el Componente 1 y 31% para el Componente 2. Los resultados son robustos a un análisis de sensibilidad para los principales parámetros del Programa: prima salarial por la formación e incremento de la productividad por exportar ([EEO#3](#)).
- 1.32 **Beneficiarios.** El Programa tiene cuatro grupos principales de beneficiarios: (i) estudiantes UTEC, se espera llegar apoyar en forma directa a un estimado de 440 estudiantes con el Componente 1; (ii) estudiantes mujeres, residentes en regiones y docentes que se beneficiarán de las aproximadamente 45 becas del Componente 1; (iii) 150 empresas exportadoras directas o indirectas o que se plantean la internacionalización de sus productos o servicios ubicadas en las regiones; y (iv) 90 empresas diagnosticadas sobre oportunidades de internacionalización e incorporación de capital humano calificado, a través del Componente 2. Los criterios de selección serán definidos en el [ROP](#).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El monto de la operación es de US\$8 millones, financiados con recursos de un préstamo de Capital Ordinario. El instrumento de financiamiento será un PBR, cuya utilización se justifica dado que: (i) respalda el [Plan Estratégico de la UTEC](#) en la entrega de resultados; (ii) incentiva el cambio de comportamiento de los docentes para brindar programas con nuevas metodologías y currículas de vanguardia, en conformidad con la política aplicable al instrumento PBR (GN-2869-11). UTEC ha ejecutado satisfactoriamente un PBR ([4658/OC-UR](#)) y posee tanto las atribuciones legales, gobernanza y entorno institucional adecuados como la capacidad gerencial y técnica suficiente para administrar y monitorear un PBR. La excelente experiencia con esa operación impulsó a Uruguay a continuar con esta modalidad por sus ventajas en: (i) focalizar la ejecución en el logro de objetivos de desarrollo, reduciendo los costos de transacción con el Banco; y (ii) alinear con el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025. El PBR aumenta el valor agregado del Banco ya que alinea los incentivos para mejorar el desempeño de los programas y amplía su espacio de contribución técnica; el foco en resultados permite alinear los incentivos para mejorar el desempeño de programas, ya que cambia la naturaleza del diálogo con el ejecutor ([¶2.3](#)).

- 2.2 El presupuesto por componente se presenta en el Cuadro 1 y el cronograma de desembolsos en el Cuadro 2. El período de desembolso del Programa será de 5 años. Este plazo, atendiendo las capacidades institucionales de UTEC, y las experiencias en operaciones previas con el Banco (¶1.18 y ¶1.20), se considera adecuado para desarrollar las actividades y alcanzar los resultados esperados del programa. Los desembolsos se realizarán a partir de la verificación de los indicadores de resultados antes descritos (¶1.29) que se detallan en el Anexo II y [PME](#).

Cuadro 1. Costos estimados del Programa (US\$ millones)

Componentes	BID	%
Componente I. Capital Humano para la internacionalización	5,2	65,00
Componente II. Fortalecimiento de las capacidades de internacionalización	2,3	28,75
Administración y gestión	0,5	6,25
Total	8,0	100

Cuadro 2. Cronograma de desembolsos (US\$ millones)

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Desembolso inicial (DI, hasta 20%)	0,765					0,765
Desembolso por resultados previamente alcanzados	0,311					0,311
Desembolso por resultados alcanzados post elegibilidad		1,880	2,138	1,819	1,851	7,689
Descuento del DI		-0,248			-0,516	-0,765
% de Descuento del DI		32%			68%	
Total	1,076	1,632	2,138	1,819	1,335	8,00

- 2.3 **Cumplimiento de los requerimientos para uso del instrumento PBR.** En el año 2021, durante la ejecución de Uruguay Global I se realizó un Análisis de Capacidad Institucional (ACI) de UTEC el cual encontró que posea las atribuciones legales, gobernanza y entorno institucional adecuados con capacidad gerencial y técnica suficiente para administrar un PBR. Asimismo, se [evaluaron sus sistemas de adquisiciones](#) y gestión financiera, encontrándose que eran compatibles con los principios y buenas prácticas fiduciarias en materia de adquisiciones. En la preparación de la presente operación se repitió el ejercicio de evaluación de capacidad institucional, el cual confirmó que las capacidades institucionales y los sistemas de adquisiciones continúan siendo apropiados para un PBR. Se constató que la UTEC cuenta con regulaciones y mecanismos adecuados de integridad institucional. Considerando los mencionados aspectos institucionales se ha determinado que se cumplen con los requerimientos para el uso de un PBR (GN-2869-10 y sus Directrices GN-2869-11).

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.4 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como Categoría “C” ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.5 Durante la preparación del Programa no se identificaron riesgos fiduciarios que afecten de forma adversa la ejecución de la operación. Durante el periodo de ejecución de la operación el equipo fiduciario brindará acompañamiento al OE en el marco de la GN-2869-10 y Directrices para PBR; y, se mantendrá el proceso de identificación y gestión de riesgo.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.6 Se identificaron tres riesgos bajos de desarrollo, basado en la experiencia del Programa [4658/OC-UR](#)⁸⁵: (i) Entorno Institucional, dada la multiplicidad de entidades que participan en el Programa; (ii) Entorno político, dado el cambio de gobierno; para mitigarlo, el Banco mantendrá el diálogo de alto nivel con nuevas autoridades y tendrá interacciones periódicas de coordinación con el Comité Estratégico; y (iii) Recursos Humanos, para la ejecución y evaluación del Programa. Potenciales riesgos ambientales y sociales fueron evaluados por el equipo del proyecto y considerados de riesgo bajo.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor (OE).** El Prestatario es la República Oriental del Uruguay y el OE es la UTEC. UTEC es una Universidad Pública y Autónoma⁸⁶ creada por la Ley 19.043 de 2012, cuyos cometidos y competencias es desarrollar actividades de enseñanza pública terciaria universitaria, de investigación, innovación y servicio al medio social en las regiones. UTEC cuenta con experiencia en proyectos con el Banco. Desde 2021, ha ejecutado ([4658/OC-UR](#)) y CT, con buen desempeño en cuanto a cumplimiento de indicadores de resultados y ejecución financiera. El OE tendrá las siguientes responsabilidades: (i) apoyar las acciones que se requieran para el cumplimiento de los resultados; y (ii) monitorear y recabar la información de los indicadores de desempeño necesarios para evaluar los resultados, una vez que los desembolsos hayan sido realizados.
- 3.2 **Mecanismo de ejecución.** La ejecución del Programa estará a cargo de una UEP en la UTEC. Dicha UEP actuará como contraparte del Banco, supervisará el avance de las acciones del Programa, consolidando además la información sobre gastos, contrataciones y adquisiciones, y elaborará los estados financieros del mismo. Los recursos del préstamo serán asignados a los presupuestos anuales del OE y, mediante transferencias corrientes. Por otra parte, el OE contará con el

⁸⁵ De acuerdo a la experiencia en la ejecución de este tipo de programas, la estabilidad de las políticas públicas en el país, así como la probabilidad y magnitud del mismo, este riesgo se considera de nivel bajo.

⁸⁶ Tiene carácter de ente autónomo, según las disposiciones pertinentes de la Constitución de la República, mediante la Ley General de Educación, su ley de creación, y demás disposiciones de aplicación. Integra el Sistema Nacional de Educación Pública junto con el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República (UDELAR); además de integrar el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, que compone junto la Universidad del Trabajo mediante la Dirección de Educación Técnico Profesional, el Consejo de Formación en Educación y la UDELAR.

- apoyo de un Comité Estratégico (CE) -conformado por UTEC, Ceibal, ANII, que viene operando hace siete años de forma satisfactoria- encargado de asesorar técnicamente a la UEP a través del cual se coordinarán acciones. El [ROP](#) contendrá los detalles del mecanismo de ejecución, la conformación de la UEP, así como de las funciones y participantes del CE y del Comité nacional de coordinación regional del Programa. La gestión fiduciaria del Programa, que incluye los pagos a los beneficiarios, estará a cargo del área de administración y finanzas.
- 3.3 **Coordinación institucional.** Para una efectiva ejecución de las actividades del Programa, la UTEC, a través de su equipo profesional y sus instrumentos promoverá la coordinación entre los diferentes actores. Para la conducción del Programa, el OE dispondrá del apoyo del CE, el cual tendrá como misión esencial la coordinación entre las entidades públicas y con el sector privado, así como aportar la mirada estratégica y sostenibilidad de la agenda de la generación de habilidades digitales avanzadas para la internacionalización en el mediano y largo plazo. En el Componente 1, se coordinará con otras instituciones académicas locales e internacionales para definir currículas y con Ceibal y en el Componente 2, se promoverá articulación entre la academia y el sector productivo, con actores como Uruguay XXI⁸⁷ y ANII. Los Acuerdos de Coordinación con estas instituciones se definirán en el [ROP](#).
- 3.4 **Verificación externa de resultados.** Será realizada por una firma o consultores especializados que harán la evaluación independiente del cumplimiento de los resultados. Tendrá como responsabilidad dar al Banco un reporte de verificación de resultados en anticipación a cada solicitud de desembolso. La verificación se concentrará en dos objetivos: (i) emitir opinión acerca de la exactitud, confiabilidad, validez y consistencia de la información correspondiente a los resultados; y (ii) determinar el valor de los indicadores de resultados establecidos en cada tramo de desembolsos. La firma o los consultores deberán poseer experiencia en la evaluación y monitoreo de proyectos, en el manejo de indicadores de resultados y en la evaluación de la confiabilidad de sus fuentes de información y métodos utilizados para producirlos.
- 3.5 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) que haya entrado en vigencia el [ROP](#), en los términos acordados con el Banco; (ii) la contratación de la consultoría encargada de la verificación externa de resultados, conforme a los términos acordados con el Banco; y (iii) que haya conformado una UEP, dentro de la estructura de la UTEC, y la contratación del Director del Programa y designación de los responsables de gestión financiera y adquisiciones.** La primera condición busca asegurar que las diferentes convocatorias se gestionarán según los términos acordados con el Banco, que se describen en detalle en el [ROP](#). Finalmente, para la verificación de los resultados, se considera crucial solicitar la contratación de la consultoría encargada de la verificación externa de resultados

⁸⁷ Persona pública no estatal (Ley N°16.736), cuyos cometidos son promover la radicación de inversiones extranjeras; asesorar al Poder Ejecutivo en lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la inversión y exportación; desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o potenciales.

y la contratación o designación del equipo de la UEP para lograr los resultados esperados.

- 3.6 **Condiciones contractuales especiales de ejecución.** Previo al inicio de las actividades del Componente 2, el Prestatario, a través del OE, deberá presentar al Banco evidencia de la entrada en vigencia de un Acuerdo de Colaboración entre la UTEC y Uruguay XXI donde se establezcan las responsabilidades y los mecanismos de coordinación interinstitucional para dichas actividades.
- 3.7 **Acuerdos y requisitos fiduciarios (ARF).** En el Anexo III se reflejan los lineamientos de gestión financiera y ejecución de adquisiciones que se aplicarán al Programa. Las adquisiciones realizadas directamente por UTEC se guiarán por los sistemas y procedimientos de las políticas de UTEC. El sistema de adquisiciones de UTEC fue evaluado por el Banco y es considerado compatible con los principios, prácticas y estándares aceptados internacionalmente para todos los métodos de adquisición, y con posibilidad de participación de oferentes de todos los países. La gestión financiera será sujeta a lo previsto en la Guía OP-273-12 y las directrices del Banco aplicables a PBR. La operación prevé un desembolso inicial hasta por la suma de US\$765.056 (9,6% del monto del préstamo) a descontar en el segundo y en el último año del periodo de ejecución. Para propósitos del Programa se acuerda la presentación de Estados Financieros Auditados de la Entidad con términos previamente acordados con el Banco.
- 3.8 **Financiamiento de resultados previamente alcanzados.** El Banco podrá financiar con cargo a los recursos del financiamiento, y sujeto a verificación independiente, los resultados alcanzados por UTEC, entre la fecha de aprobación del PP (2 de mayo de 2024), hasta la fecha de elegibilidad del préstamo, por un monto de hasta US\$311.310 (3,9% del monto del préstamo) y relativos a los indicadores de desembolso 1.1, 1.2 y 1.3; siempre que los gastos relacionados al alcance de estos resultados sean elegibles dentro del proyecto; sean atribuibles a la consecución de los citados resultados de desarrollo; y, constituyan gastos incurridos hasta doce meses antes de la aprobación del PP. Este financiamiento se justifica en la necesidad de alcanzar acuerdos con socios académicos y estructurar los programas de postgrado y formación continua previos al comienzo integral del Programa. El monto combinado por concepto de desembolso inicial y financiamiento de resultados previamente alcanzados es menor al 30% del monto total del préstamo, de acuerdo con el párrafo 5.25 de las directrices de PBR (GN-2869-11).

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.9 **Monitoreo.** El monitoreo del Programa será realizado por el Unidad de Monitoreo y Evaluación (UEyM) de UTEC, dependiente del Programa de Evaluación y Estadística (PEEst). En forma semestral, la UTEC presentará al Banco informes que den cuenta de los logros alcanzados en cuanto a indicadores de productos y resultados intermedios establecidos en la Matriz de Resultados y en el [PME](#). Asimismo, en los informes correspondientes al segundo semestre de cada año se acompañará un POA y eventualmente una revisión de metas para lo que quede del Programa.

- 3.10 **Evaluación.** Durante el transcurso del Programa, la UEyM realizará una evaluación de impacto del ingreso de los egresados de cursos de postgrado, según los lineamientos establecidos en el [PME](#). La evaluación se enfocará en la atribución de los indicadores de resultados descrito en el Anexo II, a través de registros administrativos de UTEC y de organismos oficiales (Banco de Previsión Social (BPS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) descritas en el [PME](#). Al finalizar la operación se elaborará un PCR en el que se describirán los logros, las lecciones aprendidas y la sostenibilidad.

C. Actividades de diseño luego de la aprobación

- 3.11 Las principales actividades de diseño luego de la aprobación se enfocarán en:
(i) el diseño del levantamiento de demanda empresarial nacional (§1.27); y
(ii) generar alianzas con socios académicos (§1.26).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen UR-L1197		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo	<ul style="list-style-type: none"> -Biodiversidad, capital natural y acción climática -Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Protección social y desarrollo del capital humano -Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado -Integración regional 	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3056	Estrategia País con Uruguay 2021-2025 2.2 Mejorar la inserción comercial internacional
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		
3.1 Diagnóstico del Programa	8.5	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	2.5	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.2	
4. Análisis económico ex ante	2.9	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE	9.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5	
4.3 Supuestos Razonables	3.0	
4.4 Análisis de Sensibilidad	2.5	
4.5 Consistencia con la matriz de resultados	2.0	
5. Evaluación y seguimiento	0.0	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	8.0	
5.2 Plan de Evaluación	2.9	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Bajo	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	C	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	ATN/OC-17134-UR

El objetivo general es promover la inserción internacional de Uruguay, a través de la generación de destrezas para nuevas tecnologías en sectores de bienes y servicios intensivos en conocimiento (SBIC). Los objetivos específicos son: (i) aumentar la oferta de capital humano con competencias digitales avanzadas demandadas por SBIC; y (ii) fortalecer capacidades de internacionalización de las empresas SBIC y las que incorporan SBIC en sus procesos y productos.

El diagnóstico discute las barreras a la internacionalización de empresas del sector SBIC: (i) la insuficiencia de oferta de capital humano con destrezas digitales. Se explica que existe una falta de coordinación entre las demandas de capital humano de empresas, la oferta académica y la demanda por formación de los estudiantes; el programa le apunta a alinearlas. (ii) las empresas, particularmente en regiones (fuera de la capital) demandan pocos servicios de desarrollo empresarial (SDE); debido, en parte, al poco conocimiento sobre su existencia; el programa planea hacer -a nivel de empresa- diagnósticos y recomendaciones de SDEs para mejorar las capacidades para exportar. Se presenta evidencia sobre la efectividad de los SDEs en medidas de desempeño de las firmas, pero no sobre el efecto de la promoción de estos en su uso por parte de las empresas.

La matriz de resultados incluye indicadores que miden el logro de los objetivos específicos. Pero, hace falta precisar detalles para que todos sean SMART. Esto es crítico para uno de los indicadores, que es también de desembolso. Para el análisis de atribución, el plan de seguimiento y evaluación propone utilizar una comparación antes-después para la mayoría de los indicadores. Se hará una evaluación cuasiexperimental para dos de ellos, uno en cada objetivo específico. En ambos casos, para indicadores de resultado finales (que miden el alcance del respectivo objetivo entre los beneficiarios del programa). Por último, se debe revisar la matriz de indicadores de desembolso. La suma de los montos de desembolso de los indicadores del OE2 no corresponde con el total del objetivo. Los desembolsos totales asociados a OE1 y OE2 son diferentes de los costos totales para los componentes 1 y 2, respectivamente, en la tabla de costos del anexo de teoría de cambio.

El análisis económico consiste en un análisis costo-beneficio. Los supuestos del modelo son razonables. El cálculo de los beneficios es consistente con las metas de los indicadores en la matriz de resultado excepto para un indicador (Beneficio subestimado). Se hace un análisis de sensibilidad para los parámetros críticos.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	Los objetivos específicos para esta operación serán: (i) aumentar la oferta de capital humano con competencias digitales avanzadas demandadas por SBIC; y (ii) fortalecer capacidades de internacionalización de las empresas SBIC y las que incorporan SBIC en sus procesos y productos. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de promover la inserción internacional de Uruguay, a través de la generación de destrezas para nuevas tecnologías en SBIC.
-------------------------------	--

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Promover la inserción internacional de Uruguay.						
Indicador 1	Exportaciones de SBIC en relación a las exportaciones totales	Porcentaje	7,5	2029	8,3	Informe basado en Balanza de Pagos (BCU). Instituto Nacional de Estadística (INE)
						Observable en la vida del proyecto. La línea de base se corresponde al año 2023 donde las exportaciones SBIC alcanzaron US\$1.605 millones y las exportaciones totales US\$21.286. La meta para el 2029 se construyó asumiendo que las exportaciones SBIC mantendrán su crecimiento 2017-2023 (5,6% anual) y que las acciones de promoción internacional agregarán US\$35 millones. El impacto adicional se basa en Volpe et al (2020) que estima que las acciones de promoción comercial realizadas entre 2000 y 2018 estuvieron asociadas con un incremento del 15,4% del valor de las exportaciones totales de las firmas atendidas. Tomando en cuenta que las exportaciones promedio de las firmas SBIC son de US\$ 1,47 millones al año, el efecto adicional debido a las acciones de promoción internacional equivale a US\$ 226.000 por empresa. Considerando que entre 2008-2023 atendió un promedio 154 empresas SBIC, se alcanzan los US\$ 35 millones (US\$ 226.000 x 154). Por su parte, las exportaciones totales se asumen con una

Indicadores		Unidad de Medida	Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
							tasa de crecimiento del 4,2% anual en base al FMI (WEO, 2024). La meta permitirá cerrar la brecha con Argentina (aproximadamente 10%), y alejarse de Chile (aproximadamente 6% de las exportaciones no mineras).
Indicador 2	Puntaje del Índice de Localización de Servicios Globales (GSLI) de AT Kearney	Puntos	4,53	2029	4,99	Informe de AT Kearney	Observable al final del proyecto. El GSLI es un índice bianual que mide el atractivo de los países para la externalización de servicios globales. El índice se basa en 4 dimensiones: atractivo financiero (ponderación 35%); habilidades y capital humano (ponderación 25%); ambiente de negocios (ponderación 25%) y resonancia digital (ponderación 15%). La línea de base se refiere al puntaje en el GSLI de 2023. La meta se construyó asumiendo que Uruguay aumenta su puntuación para ubicarse en el nivel de la brecha histórica (95%) con las puntuaciones promedio de Chile, Colombia y Costa Rica. La puntuación de Uruguay en 2023 cayó relativamente, ubicándose en el 0,87 del promedio de los países comparables.

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 1: Aumentar la oferta de capital humano con competencias digitales avanzadas demandadas por SBIC.											
1.1 Número de nuevos alumnos que se hayan inscripto en programas.	# de nuevos alumnos que se hayan inscripto en programas de posgrado	0	30	50	80	50	0	210	Informe de Gestión del Programa	Si	PME
	# de nuevos alumnos que se hayan inscripto en programas formación continua	0	30	50	50	50	50	230	Informe de Gestión del Programa	Si	PME
1.2. Cantidad de alumnos que se hayan graduado.	Número	31	20	45	45	70	65	245	Informe de Gestión del Programa	Si	PME
1.3. Tasa de matriculados, residentes en Uruguay, en programas que son residentes en regiones.	Puntos porcentuales	37	42	45	48	51	55	48	Informe de Gestión del Programa	No	PME
1.4. Porcentaje de docentes UTEC que hayan sido capacitados en temáticas de cambio climático.	Puntos porcentuales	0	0	60	60	60	60	60	Informe de Gestión del Programa	No	PME
1.5 Porcentaje de mujeres que hayan sido becadas sobre matriculadas para programas de postgrado.	Puntos porcentuales	58						62	Informe de Gestión del Programa	No	PME
1.6. Cambio en Ingreso de los graduados de cursos de postgrado con relación al cambio en los salarios	Puntos porcentuales	0						18	Registros administrativos del BPS -MTSS	No	PME

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
promedio de los empleados en el sector privado.											
Objetivo específico de desarrollo 2: Fortalecer capacidades para fomentar la internacionalización de las empresas SBIC y las que incorporan SBIC en sus procesos y productos.											
2.1. Promedio del aumento en el puntaje de preparación para exportar de las empresas con vocación exportadora apoyadas.	Puntos porcentuales	LB	0					LB+15 puntos porcentuales	Informe de Gestión del Programa	Si	PME
2.2. Número de empresas que hayan sido atendidas por el programa, las cuales acceden por primera vez a nuevos SDE.	#	0	0	2	3	5	5	15	Informe de Gestión del Programa en base a registros de ANII, ANDE, Uruguay XXI, UTEC, e INEFOP	Si	PME
2.3. Número de empresas ubicadas en regiones que hayan sido atendidas por el programa y acceden a nuevos SDE.	#	0	0	0	0	1	2	3	Informe de Gestión del Programa en base a registros de ANII, ANDE, Uruguay XXI, UTEC, e INEFOP	No	PME
2.4. Aumento del porcentaje de empresas atendidas que se tornan nuevas exportadoras.	Puntos porcentuales	0						2,6	Diagnósticos empresas formulados	No	PME

Matriz de Indicadores para el Desembo

IVD	Línea de base	Reconocimiento de resultados previos Si/no	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Fin del Proyecto		
			Meta	Monto asociado	Meta	Monto asociado	Meta	Monto asociado	Meta	Monto asociado	Meta	Monto asociado	Meta	Monto asociado	
Objetivo Específico de Desarrollo 1															
#1	Número de acuerdos vigentes que se hayan celebrado con socios académicos [1] (Producto de FI asociado a #2 y #3).	5	Si	2	88.470	4	225.265	4	287.644	4	187.108	4	87.168	4	875.655
#2	Número de nuevos alumnos que se hayan inscrito en programas (resultado intermedio).	0	Si	60	222.840	100	658.806	130	815.887	100	647.458	50	381.542	440	2.726.533
#3	Cantidad de alumnos que se hayan graduado de programas.	31	No	20	295.325	45	312.465	45	494.887	70	488.000	65	259.714	245	1.850.391
	TOTAL OE1				606.635		1.196.536		1.598.418		1.322.566		728.424		5.452.579
Objetivo Específico de Desarrollo 2															
#4	Promedio del aumento en el puntaje de preparación para exportar de las empresas con vocación exportadora apoyadas.	0	No	0	0	0	0	0	0	0	0	15	225.548	15	225.548
#5	Número de empresas que hayan sido atendidas por el programa y acceden por primera vez a nuevos SDE.	0	No	0	0	2	155.774	3	175.576	5	329.284	5	320.361	15	980.995
#6	Plataforma de información y trayectoria estudiantil y empresarial funcionando y con variables de PcD,	0	No	1	469.731	1	279.438	1	363.907	1	167.547	1	60.255	1	1.340.878

IVD	Línea de base	Reconocimiento de resultados previos Si/no	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Fin del Proyecto	
			Meta	Monto asociado	Meta	Monto asociado								
	LGBTIQ+, AD, PI [2] (Producto de FI)													
	TOTAL OE2			469.731		435.212		539.483		496.831		606.164		2.547.421
	TOTAL			1.076.366		1.631.748		2.137.901		1.819.397		1.334.588		8.000.000

[1] y [2]: Indicadores de fortalecimiento institucional.

Protocolo de verificación de indicadores para el desembolso

IVD	Definición/metodología de estimación	Medio de verificación	Entidad verificadora	Protocolo de verificación
Indicador #1	Número de acuerdos vigentes que se hayan celebrado con socios académicos.	Acuerdos suscritos	Verificador independiente	Mediante los acuerdos o convenios firmados, vigentes al momento de la verificación.
Indicador #2	Número de nuevos alumnos que se hayan inscripto en programas.	Informe de gestión estudiantes UTEC	Verificador independiente	Mediante la verificación en el sistema de gestión de estudiantes.
Indicador #3	Cantidad de alumnos que se hayan graduado.	Informe de gestión estudiantes	Verificador independiente	Mediante la verificación en el sistema de gestión de estudiantes.
Indicador #4	Promedio del aumento en el puntaje de preparación para exportar de las empresas con vocación exportadora apoyadas.	Documento aprobado	Verificador independiente	Sistema de gestión de empresas. PME .
Indicador #5	Número de empresas que hayan sido atendidas por el programa y acceden por primera vez a nuevos SDE.	Documento de aprobación a SDE	Verificador independiente	Mediante la verificación en el sistema de gestión de empresas. PME .
Indicador #6	Plataforma de información y trayectoria estudiantil y empresarial funcionando y con variables de PcD, LGBTIQ+, AD, PI.	Plataforma tecnológica implementada	Verificador independiente	Mediante la verificación del funcionamiento de un sistema de CRM en uso por UTEC. PME .

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País: Uruguay **División:** TIN **No. de operación:** UR-L1197 **Año:** 2024

Organismo Ejecutor (OE): Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)

Nombre de la Operación: Uruguay Global II: Promoción de las destrezas digitales avanzadas para la internacionalización

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de sistema de país en la operación

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input checked="" type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	Préstamo Basado en Resultados (PBR), segundo PBR para el OE.
-------------------------------------	---	--

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	Los ARF para la operación se fundamentan en los antecedentes de UTEC como OE del PBR 4658/OC-UR. Se mantiene disponible un PACI sobre UTEC que concluye que la gestión fiduciaria de adquisiciones y de gestión financiera es adecuada para la operación con oportunidad de fortalecimiento durante la ejecución de programa sobre la base (i) del ROP en el marco GN-2869-10 y directrices del Banco; y (ii) del nivel de coordinación entre UTEC y MEF para la aprobación de la asignación y los trámites presupuestales requeridos. Adicionalmente, según lo requerido para PBR, se realizaron evaluaciones fiduciarias cuyos resultados muestran que UTEC cuenta con sistemas fiduciarios desarrollados y suficientes para el logro de los resultados esperados en el marco del PBR con nivel de riesgo fiduciario bajo.
-----------------------------	--

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Planificación	Si UTEC reduce el nivel de coordinación con MEF; los tiempos de los procesos de asignación y aprobación de trámites presupuestales podrían afectar la oportuna disponibilidad de recursos para el alcance de los resultados previstos.	Bajo	UTEC gestionará ante el MEF la asignación presupuestal para el programa en el marco de la Ley de Presupuesto quinquenal 2025- 2029. Asimismo, gestionará oportunamente cualquier potencial refuerzo que resulte necesario durante la ejecución del préstamo.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación

Por los resultados positivos de la evaluación del sistema de adquisiciones de UTEC como ejecutor se recomienda su uso para ejecutar esta operación en la modalidad de PBR, según GN-2869-1. Tal excepción del uso de la política de adquisiciones del Banco no aplica a la contratación de la firma, organismo o experto individual de verificación independiente para que efectúe la verificación del alcance de los resultados, en caso de que esta contratación la realice el OE. Guía OP-273-12 para gestión financiera y directrices del Banco aplicables a PBR.

6. Excepciones a Políticas y Guías

Según GN-2869-1 párr.5.33 y párr.5.34 el Directorio Ejecutivo aprobó una excepción a la aplicación de las políticas de adquisición del Banco, así como en lo relacionado con el origen de bienes y la nacionalidad de las firmas e individuos relacionados a un país miembro del BID. Según las Directrices para PBR no es necesario solicitar a aprobación del Directorio para cada operación.

II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b) (ii) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

Tipo de Auditoría: Estados Financieros Auditados (EFA) del OE deberán presentarse dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal del OE debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco. El último de esos EFA deberá presentarse dentro de los 120 días siguientes a la fecha de último desembolso o sus extensiones.

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Los documentos de licitación a utilizar serán los que ya utiliza UTEC para la adquisición de obras, bienes y servicios, que incorporan contenido apropiado y suficiente. Se recomendará que estos documentos contemplen medidas con relación al uso apropiado de los fondos, así como las que se refieren a la aplicación de reglas de economía y eficiencia.
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	Según la aprobación del Directorio Ejecutivo a la excepción de la aplicación de la política de adquisiciones del BID (GN-2869-1, parr.5.34) para la ejecución de PBR, se evaluaron los sistemas fiduciarios de adquisiciones utilizados por el OE para asegurar que los fondos del préstamo se usen para alcanzar los resultados correspondientes para los fines previstos guiándose por principios de transparencia, economía, eficacia y eficiencia. De la evaluación, dichos sistemas se consideran fiables y coherentes con los principios de buenas prácticas por lo que se recomienda su uso en las adquisiciones del programa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento de resultados previamente alcanzados	El Banco podrá financiar con cargo a los recursos del financiamiento, y sujeto a verificación independiente, los resultados alcanzados por UTEC, entre la fecha de aprobación del PP (2 de mayo de 2024), hasta la fecha de elegibilidad del préstamo, por un monto de hasta US\$311.310 (3.9% del monto del préstamo) y

		relativos a los indicadores de desembolso 1.1, 1.2 y 1.3; siempre que los gastos relacionados al alcance de estos resultados sean elegibles dentro del proyecto; sean atribuibles a la consecución de los citados resultados de desarrollo; y, constituyan gastos incurridos hasta doce meses antes de la aprobación del PP. Este financiamiento se justifica en la necesidad de alcanzar acuerdos con socios académicos y estructurar los programas de postgrado y formación continua previos al comienzo integral del programa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disposiciones Especiales de Adquisiciones aplicables a la operación	En caso de que el OE se encargue de contratar la entidad independiente verificadora de los resultados alcanzados ésta podría ser una firma privada o una entidad pública con la capacidad y el mandato para realizar tales evaluaciones y los procedimientos de selección serán los establecidos en la GN-2350-15.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	En caso de que el OE se encargue de contratar al consultor/entidad independiente verificadora de los resultados alcanzados, la supervisión del proceso de selección será llevado en forma Ex Ante por parte del Banco. Todas las demás adquisiciones y contrataciones al llevarse a cabo de acuerdo el sistema de adquisiciones y contrataciones del OE por lo que no se supervisarán estas adquisiciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	UTEC serán responsables de mantener los archivos originales de las adquisiciones, contrataciones y gestión financiera a su cargo en el marco de la ejecución del programa.

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	UTEC recibe del MEF una asignación presupuestal de forma anual como parte de la Ley de Presupuesto Quinquenal. Cualquier potencial refuerzo presupuestal requiere de trámite ante el MEF y de su aprobación. UTEC gestiona la asignación y ejecución del presupuesto a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (sistema nacional) complementándolo con el uso del módulo de presupuesto del sistema integrado de gestión (ERP), Odo. Una vez asignado el crédito presupuestal por parte del MEF, UTEC abre un centro de costos para el proyecto en Odo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	Para la tesorería se utilizará la Cuenta Única Nacional, para lo cual la Tesorería General de la Nación habilitará una cuenta especial en el Banco Central del Uruguay (BCU) a nombre de UTEC, para la recepción de los recursos del Banco. No se prevé la transferencia de recursos a cuentas de otras entidades. La moneda para gestionar la operación es US\$ y la tasa de cambio a utilizar se identifica en Sección II. El trámite de solicitudes de desembolsos será vía plataforma vigente del Banco. Se prevé desembolso inicial (9,6% del monto del préstamo) con descuento en el segundo y último año del periodo de ejecución; así como, financiamiento de resultados previamente alcanzados (3.9% del monto del préstamo). El flujo estimado de los fondos ascendentes de US\$8MM para la vida del programa es: Año 1: US\$1.076.366 Año 2: US\$1.631.749; Año 3: US\$2.137.899; Año 4: US\$1.819.397 y Año 5: US\$1.334.590.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	La contabilidad de UTEC es gestionada como módulo en el sistema multimonedado Odo cuyo uso complementa el SIIF. UTEC utiliza Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el marco de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas. La codificación del plan de cuentas contable está relacionada con las

		partidas del presupuesto y los proyectos definidos en el sistema de ejecución presupuestario, de tal forma que un registro contable, siempre que tenga afectación del disponible, tendrá su efecto en la ejecución del respectivo presupuesto. UTEC definirá cuentas auxiliares contables relacionadas con el uso de los recursos provistos por el Banco, por lo que los estados financieros institucionales incluirán información financiera relacionada con la ejecución de la operación. Como complemento a las políticas y guías aplicables a la operación se utilizará el ROP con la definición documentada de flujos de trabajo y controles internos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno y auditoría interna	<p>UTEC cuenta con una Unidad asesora de Auditoría Interna que se apoya con servicios tercerizados para tareas puntuales. La auditoría interna de UTEC realiza un control cruzado con la auditoría interna del Laboratorio Tecnológico del Uruguay para validar los procedimientos; y, reporta legalmente a la Auditoría Interna de la Nación (AIN) a través de la Plataforma Institucional de la AIN siguiendo procedimiento local correspondiente.</p> <p>Se prevé consignar en el ROP el marco aplicable para la gestión financiera según las guías e instructivos del Banco; los cuales se complementan con los procesos financieros que rigen para UTEC según la normativa local aplicable.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo e Informes financieros	<p>UTEC es sujeto de una auditoría financiera anual a cargo de una firma de auditoría independiente, contratada a través de un proceso competitivo.</p> <p>Para propósitos del programa, se acuerda que los EFA de UTEC (EFA de la entidad) serán suficientes para el cumplimiento contractual requerido por el Banco, en el entendido de que: (i) la firma auditora sea elegible para el Banco; (ii) se apliquen Normas Internacionales de Auditoría; y, (iii) se incluyan en los términos de referencia aspectos acordados con el Banco con fines de incorporar en los EFA de UTEC información sobre el uso de los recursos del financiamiento del Banco.</p> <p>Las fechas de corte y plazo de presentación se identifican en sección II.</p> <p>Se prevé que el Tribunal de Cuentas de la República podrá también realizar la auditoría del programa.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la operación	Se podrá ajustar según la ejecución del programa e informes de auditoría externa. Como actividades se prevén: seguimiento al avance del programa, revisión de solicitudes de desembolso, y visitas (presencial o virtual) a UTEC.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_/24

Uruguay. Préstamo ____/OC-UR a la República Oriental del Uruguay
Uruguay Global II: Promoción de las Destrezas Digitales
Avanzadas para la Internacionalización

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Oriental del Uruguay, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa Uruguay Global II: Promoción de las Destrezas Digitales Avanzadas para la Internacionalización. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$8.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2024)

LEG/SGO/CSC/EZIDB0000366-1028536987-13137
UR-L1197